



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/030/2025, relativa a la adquisición de "Prendas de Seguridad y Protección"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 19 de noviembre del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz, en su Carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO:

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

1. Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a las partidas número 4, 10, 27 y 29, el participante deberá ofertar chalecos balísticos tal cual como se encuentran descritos en el manual de identidad de las corporaciones de Seguridad Pública vigente, es decir con las siguientes características:

CHALECO BALÍSTICO NIVEL III A CON PANELES BALÍSTICOS.

CHALECO PORTA PLACAS FABRICADO EN TELA 100% POLIAMIDA ELABORADO CON UN MINIMO DE 600 DENNIERS. CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;

1. HOMBROS AJUSTABLES CON CINTA DE POLIAMIDA Y PASA CINTA, LOS HOMBROS SON ACOLCHADOS AL INTERIOR
2. ASA DE ARRASTRE REFORZADA EN LA PARTE TRASERA DEL CHALECO.
3. SISTEMA DE CORREAS MOLLE AL FRENTE, ESPALDA Y LATERALES.
4. FAJA INTERIOR ELÁSTICA CON CONTACTEL DE GANCHO Y FELPA PARA MAYOR AJUSTE.
5. CUENTA CON BOLSILLOS AL FRENTE Y ESPALDA COMPATIBLES CON PLACAS BALÍSTICAS 5" X 8" (12.70cm X 20.32 cm), 8" X 10" (20.32cmX25.40cm) Y 10" X 12" (25.40cmx 30.48cm).
6. CONTACTEL FELPA EN PECHO Y ESPALDA PARA LA COLOCACIÓN DE INSIGNIAS.
7. CUENTA CON ABERTURAS INTERNAS EN DELANTERO Y ESPALDA PARA LA COLOCACIÓN DE PANELES BALÍSTICOS, ESTAS ABERTURAS CIERRAN POR MEDIO DE CONTACTEL GANCHO Y FELPA.
8. PESTAÑAS DE CINTA 100% POLIAMIDA EN LA PARTE DELANTERA DE HOMBROS PARA COLGAR MICRÓFONO / RADIO.

COLOR: NEGRO

BORDADOS Y APlicATIVOS

- LOGOS, BORDADOS Y APlicACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO.
- ETIQUETADO:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.

CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

TALLAS: S (CHICA), ES (EXTRA CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE)

PRUEBAS DE LABORATORIO: Ver valores técnicos pruebas de laboratorio en tabla 16. Conforme a la NORMA de la NIJ 0101.06.

PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV

1. CERTIFICADO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA LA NORMA NIJ-0101.06 (NIVEL IV).
2. PLACA "STAND ALONE"
3. ESPESOR 1.2 " ± 0.125 " (ESPESOR EN PULGADAS 0.5000. EN MILIMETROS 12.70)
4. TAMAÑOS DISPONIBLES: "8 X 10" (20.32cmX25.40cm), "10 X 12" (25.40cmx 30.48cm) MULTICURVA 6" X 8" (15.24cm x 20.32) (LATERALES)
5. MATERIAL DE ARAMIDA Y/O POLIETILENO Y CERÁMICA
6. CORTE COMPLETO Y TIRADOR.
7. MULTI DISPARO.
8. PESO PARA "8 X 10" (20.32cmX25.40cm): CORTE TIRADOR EL PESO ES MÁXIMO DE (3.2 Kg). PLACA DELANTERA Y 3.1 KG PLACA TRASERA.
9. PESO MÁXIMO PARA "10 X 12": CORTE DE TIRADOR ES PESO ES MÁXIMO 3.2 KG POR PLACA. CORTE DE TAMAÑO COMPLETO ES MÁX 3,200 KG. PLACA.
10. FORRADA EN POLIUREA RESISTENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO.
11. GARANTÍA DE MATERIAL BALÍSTICO MÍNIMO 7 AÑOS.

RENDIMIENTO BALÍSTICO SOBRE NIVEL IV (ESPECIAL):

- 7.62x63 M2AP (NIJ IV)
- 7.62x54R API B32
- 7.62x51 M61
- 7.62x39 API BZ
- 5.56x45 M855A1
- 5.56x45 M855 (GREEN TIP)

NOTA: EN NINGÚN CASO LA INTEGRACIÓN DEL CHALECO Y PLACAS BALÍSTICAS DEBERÁ SUPERAR LOS 9.750 KG

2. Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta a la partida número 14 (placas Balísticas), se solicitan por par y no por unidad, por lo que el participante deberá contemplarlo al momento de la elaboración de sus propuestas.
3. Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 5.5. de las bases en el presente procedimiento a efecto de que el o los participantes que oferten propuesta para las partidas 2, 4, 7, 9, 10, 14, 25, 27, 28 y 29, el participante deberá establecer como **punto número 24**, de su propuesta técnica, Póliza de responsabilidad Civil, que ampare un monto de mínimo 20,000,000.00 (Veinte Millones de dólares americanos 00/100 U.S.D.), con aseguradora nacional, póliza que deberá ser cobrable en México, (No póliza con aseguradora extranjera). Deberá cubrir como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas y cascos balísticos aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice el

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

fabricante. La póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos, además se deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad en la que el fabricante se compromete a renovar la póliza durante el mismo periodo en que se garanticen los bienes ofertados.

4. Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 8.3. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación deberá ser por partida y no por lote, pudiendo ser así uno o más los licitantes adjudicados a alguna de las partidas materia del presente concurso.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/030/2025; relativa a la adquisición de "Prendas de Seguridad y Protección"; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Grupo Decorativo ALGRO S.A. de C.V.

Pregunta 1. – ME REFIERO AL NUMERAL 8 EN DONDE SE ME SOLICITA LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACION, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

CABE MENCIONAR QUE DICHA CONSTANCIA TIENE UN TIEMPO DE ENTREGA DE 7 DIAS HÁBILES, POR LO CUAL, SOLICITO SE ME PERMITA SUSTITUIR LA CONSTANCIA POR EL COMPROBANTE DE PAGO Y UN OFICIO EN DONDE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A ENTREGARLES LA CONSTANCIA UNA VEZ PASADO LOS 7 DIAS HÁBILES. ¿SE PRUEBA?

Respuesta. – Se acepta propuesta, y aplica para todos los participantes.

Pregunta 2. - EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO 1, EN LA PARTIDA NUMERO 23 EN LA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA BOTAS TACTICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

Bota táctica elaborada en 100% piel, confeccionada de la siguiente manera; 1. Bota con horma ee, la construcción es montado/pegado. 2. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. 3. Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. 4. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. 5. Bullón acolinado de malla poliéster, repelente al agua con acolinado. 6. Lengüeta en malla de poliéster con microfibra sintética y acolinamiento de espuma a tono de la bota. 7. Forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet). 8. Forro chinela textil con espuma. 9. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. 10. Plantilla preformada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. 11. Cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "d" remachados y dos ganchos remachados de cada lado. 12. En la parte interna del arco del pie cuenta con ojillo de respiración. 13. Cambrillón de acero con una vena. 14. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna (opcional). 15. Lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. 16. Contrafuerte de fibra sintética termoconformable. 17. Casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma. 18. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con veintiocho almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final. 19. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas. 20. El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma astm f 1976:2013. Color: negro. Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

AL RESPECTO ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA,
EL QUE ME PERMITA OFERTAR UNAS BOTAS TÁCTICA 10" 156 W28 Arena
MARCA WORKMAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.:

BOTAS TACTICAS. CON LA LÍNEA W28 OUTDOOR TACTICAL DE WORKMAN. AVALADAS CON EL CERTIFICADO NOM 113 STPS 2009 TIPO OCUPACIONAL Y LIBRES DE METALES, ESTAS BOTAS SE PRESENTAN COMO LA OPCIÓN PERFECTA TANTO PARA AVENTURAS EXTREMAS COMO PARA ENTORNOS LABORALES DESAFIANTES, PERMITIÉNDOTE CRUZAR CON FACILIDAD POR CONTROLES DE AEROPUERTOS.

LA SUELA LIGERA CON DISEÑO ANTIFANGOS Y COSTURA 360° GARANTIZA UN PASO SEGURO EN CUALQUIER SUPERFICIE, MIENTRAS QUE SU MATERIAL ANTIFATIGA DE ALTA RESISTENCIA ASEGURA DURABILIDAD EN LARGAS JORNADAS JUNTO CON EL CONFORT INIGUALABLE DE NUESTRA PLANTILLA DE DOBLE DENSIDAD EN POLIURETANO Y MEMORY FOAM.

10" BOTA ALTA



¿SE ACEPTE LA PROPUESTA?

De no aceptar este modelo, se podría aceptar el modelo 12387, FAST TAC 8" de la marca 5.11

Respuesta. – Se acepta el modelo 12387, FAST TAC 8" de la marca 5.11

DEINAP S.A. de C.V.

Pregunta 1. Podrían contemplar, proporcionar anticipo del 50 % en este procedimiento, ¿se acepta la propuesta?

Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse al punto número 8.2. de las bases en el presente procedimiento.

Pregunta 2. Solicitamos de la manera más atenta, una ampliación de entrega de los bienes, para el 28 de diciembre de este año, ¿se acepta la propuesta?

Respuesta. - no se acepta, se solicita al participante ajustar a los términos establecidos en el punto número 8.3., de las bases en este procedimiento.

Pregunta 3. Solicitamos que la adjudicación de los bienes, se haga por partida y no por lote, ¿se acepta la propuesta?

Respuesta. - Se solicita al participante se ajuste a la precisión número 4 de las establecidas por la convocante.

Pregunta 4. – Partida 27. – Solicitamos de la manera más atenta, poder ofrecer un chaleco balístico con características superiores, en cuanto resistencia de los paneles balísticos y placas balísticas (Paneles Balísticos Nivel IIIA y Placas Balísticas Nivel IV) y con un peso no mayor a 8 Kgs., en su conjunto. ¿Se acepta propuesta?

Respuesta. – Se acepta propuesta, quedando a consideración de la convocante en conjunto que las áreas requirentes, la determinación de que si las características propuestas superan a las solicitadas.



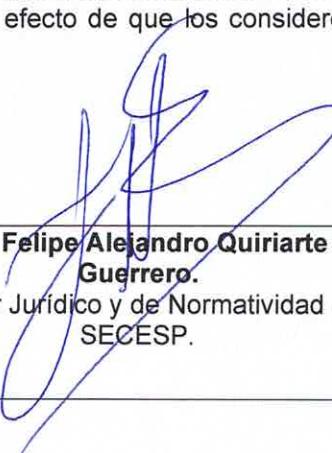
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 15:30 hrs. del día 19 de noviembre del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/030/2025; para la adquisición de “**Prendas de Seguridad y Protección**”; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:


L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz.
Directora Administrativa del SECESP.


**Lic. Felipe Alejandro Quirarte
Guerrero.**

Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.


Lic. Oscar Jaquez Sepúlveda.
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.

Por la Fiscalía General
del Estado:


Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaría Técnica de la Fiscalía
General del Estado de Durango.


Abril Berenice Torrecillas Quinteros.


**Comandante Mario Eduardo
Montaño Huerta.**
Director de la Policía Estatal de FGED.

Por los Participantes:


Carolina Ureña Manjarrez.